

LA MISION DE LA UNIVERSIDAD EN LA PERSPECTIVA DEL MERCOSUR (Enfoque filosófico - educacional) ⁽¹⁾

por

Siegbert Rippe

1. INTRODUCCION

La globalización de la economía, por una parte, y la formación de bloques regionales, por otra parte —sea que se entienda que el proceso consista en la globalización de las integraciones regionales o en la regionalización de la globalización— son fenómenos geopolíticos y socioeconómicos que trascienden e impactan a todos los actores sociales que se desenvuelven en esos espacios, y no escapan a esos efectos ni las propias Universidades. Por el contrario, estas entidades de educación superior resultan particularmente afectadas en tanto acostumbradas en general a desenvolverse en los rígidos marcos establecidos por las fronteras nacionales, con sus problemáticas relativamente acotadas, conocidas, previsibles, traducibles en políticas institucionales relativamente accesibles, manejables, se insertan ahora, de manera hasta a veces indeseada y brusca, en contextos dinámicos impulsados por factores y agentes extranacionales que influyen y condicionan adicionalmente los internos y las decisiones y el quehacer consiguientes de las universidades mismas.

Es propósito de la presente exposición contribuir a la identificación de la problemática existencial de las universidades y a la discusión de la definición de su identidad y perfil en el ámbito de esa globalización y regionalización, con particular referencia en el ámbito MERCOSUR.

2. LA GLOBALIZACION Y LOS PROCESOS DE INTEGRACION REGIONAL. EL CASO MERCOSUR

La globalización y regionalización son datos ciertos de la realidad como lo es el propio MERCOSUR ⁽²⁾.

(1) El presente documento constituye la ponencia presentada por el autor como panelista invitado al XXI Fórum de Reitores das Universidades Estaduais e Municipais que tuvo lugar en Foz do Iguazú en noviembre de 1996. Las referencias al documento de La Habana fueron incorporadas con posterioridad a los efectos de esta publicación.

(2) Rippe, Siegbert, "Los escenarios alternativos de la integración", en Derecho Societario y de la Empresa, T. VI, págs. 621 y sigs., FESPRESA, Córdoba, Argentina, 1992: "Desarrollo de la Integración dentro del

La apertura e interdependencia de los estados nacionales, promovida, apoyada y hasta manipulada por las empresas transnacionales en particular, a la búsqueda de mercados demandantes de sus bienes y servicios, producidos o prestados con base en tecnologías incrementales y economías de escala, altamente diversificadas, supone y provoca flujos comerciales crecientes, como creciente movilidad de personas y de capitales, tanto a nivel de intrabloques (UNION EUROPEA, NAFTA, MERCOSUR) como de los bloques entre sí.

Ello ha llevado a decir ⁽³⁾ que la actual coyuntura mundial se caracteriza por una dialéctica de fuerzas y procesos cuyo sentido es la integración en un ordenamiento global, con dinámicas sociales y políticas de carácter disruptivo, que emergen y se expresan bajo la forma de nacionalismos y regionalismos localizados.

Se trata de fenómenos especialmente económicos, sin perjuicio de sus causas o, particularmente, efectos políticos, sociales, culturales y más allá de sus diversidades, respuestas, en consecuencia, a las circunstancias y exigencias de los agentes económicos, especialmente, de los países desarrollados en los que se localizan los megaparatos productivos y comerciales, los recursos financieros más importantes, las tecnologías de punta.

Estos procesos han determinado a su vez el estrechamiento de relaciones y de interdependencias entre los sectores productivos de bienes y servicios y los ámbitos educativos y académicos, en tanto proveedores de los recursos humanos y tecnologías requeridos por aquellos. Las universidades son, sin duda, uno de los mecanismos más importantes en esos procesos, tanto en su acción formadora e investigadora como en la prestación de servicios directos al sector productivo, particularmente en América Latina, en donde esas instituciones realizan el mayor porcentaje del total nacional de investigación en ciencia y tecnología ⁽⁴⁾. Importancia que se redimensiona si se considera que el conocimiento y los recursos intelectuales —humanos y técnicos— necesarios para generarlo, serán, son ya, los activos más importantes de una nación ⁽⁵⁾.

El MERCOSUR se inscribe en el marco de esos procesos, con relativa independencia del grado de su integración, una zona de libre comercio incompleta y una unión aduanera imperfecta, que tiende a constituirse en el largo plazo en un mercado común.

proceso de globalización", en "El Derecho Cooperativo ante los nuevos retos económicos", págs. 17 y sigs., Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, San José, Costa Rica, 1996.

(3) Rodríguez Gómez, Roberto, *Universidad y globalización en América Latina*, Educación Superior y Sociedad, Vol. 6, N° 2, págs. 143 y sigs., CRESALC, Caracas, 1995.

(4) Sosa D., Manuel J., *El papel de la universidad iberoamericana en la integración*, Universitas 2000, vol. 12, N° 2, págs. 71 y sigs., México, 1988.

(5) Ornelas, Carlos, *Globalización y conocimiento, nuevos desafíos para las universidades latinoamericanas*, Educación Superior y Sociedad, cit., págs. 133 y sigs.

3. LAS CONSECUENCIAS PARA LAS UNIVERSIDADES

Se ha reflexionado ⁽⁶⁾ sobre algunas probables consecuencias de los procesos de integración y sus efectos sobre los sistemas educacionales, los que podríamos resumir en los siguientes:

a) Una probable inversión selectiva que genere grandes polos de desarrollo, lo cual podría implicar importantes migraciones de mano de obra y fuga incremental de cerebros hacia aquellos.

b) Una creciente presión sobre las instituciones educacionales para que ajusten su oferta en respuesta acorde a las exigencias de un mercado que requiere adecuada y uniforme calificación de mano de obra.

c) La probable reducción de la enseñanza humanística y artística, y la expansión de la enseñanza científico-tecnológica.

d) El estímulo (incentivos) a las actividades docentes dirigidas a atender a los estudiantes que se encuentran en mejores condiciones socio-culturales y económicas, en tanto son los que permitirían mostrar más fácilmente el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

e) El esfuerzo educativo orientado hacia la producción del nivel más elemental, en tanto es el más fácil de medir, a la hora de aplicar técnicas de evaluación de rendimiento, de uso creciente.

f) El tendencial crecimiento de la educación privada, por reducción del gasto público en educación superior, y retracción consiguiente de la universidad pública, recomendada por los organismos financieros internacionales ⁽⁷⁾ y apoyada por los intereses económicos internacionales, en los que subyace la idea de que los egresados de aquella resultan más aptos para operar en un mercado integrado.

Tales circunstancias conllevarían, entre otros, a la potencial sujeción de las universidades a las solas demandas del mercado, en especial, del sector productivo, particularmente, del transnacional, y a la supresión de las diversidades, a través de la uniformidad curricular, estandarización de los recursos humanos (docentes) y materiales (infraestructura locativa, equipos y materiales de estudio), e impuesta aplicación de un sistema único de evaluación externa basada en pautas de eficiencia y eficacia acordes a la reglas del mercado. Y ello tendría intrínseca aptitud para limitar y eventualmente eliminar la autonomía universitaria, desvalorizar las actividades universitarias desvinculadas del quehacer productivo, provocar el quebranto del principio angular de la li-

(6) Mc Ginn, Noel, "Economic Integration within de American Implications for Education", La Educación, N° 106, pág. 55 y sigs., OEA, Washington, 1990, cit. por Ares Pons, Jorge, Universidad: ¿Anarquía organizada?, págs. 123 y ss., Montevideo, 1995.

(7) TheWorld Bank, "Higher Education: the lesson of experience, 1993.

bertad de cátedra y la pérdida de la identidad y función de las universidades, como entidades sociales esencialmente creadoras del conocimiento y analistas críticos de la realidad.

Estas probables consecuencias y sus efectos sobre los sistemas educacionales ya se han producido en la realidad académica de algunos países latinoamericanos. El propio Mc Ginn, citado en un trabajo posterior ⁽⁸⁾ verifica su cumplimiento en el caso de México, país que aplicó la política de que "La educación superior debe organizarse para dar respuesta al mecanismo del mercado" y observa que la "implementación de la Universidad para servir primariamente como fuente de investigación básica y tecnológica para las empresas transnacionales, significa la renuncia a todas esas otras externalidades" representadas por las contribuciones de las instituciones de educación superior en "la producción y distribución de la cultura popular y la alta cultura, siendo la mejor fuente de nuevo conocimiento... en ciencia (y) ... en artes y humanidades, jugando ... un papel vital para el proceso político democrático, actuando como plataforma para la libre discusión de las ideas."

4. LAS ALTERNATIVAS

Ante los cambios, tendencias y consecuencias observados se plantea como alternativa un modelo de educación superior capaz de constituirse en factor de desarrollo, que combine las exigencias de universalidad con el imperativo de mayor pertinencia, idónea para responder a las expectativas de la sociedad sin afectar, por el contrario, reforzando los principios de libertad académica y autonomía institucional. Esto es. La educación superior debe brindar respuestas adecuadas a los problemas que enfrenta la humanidad y a las necesidades de vida económica y cultural y ser más pertinente en el contexto de los problemas específicos de determinada región, país o comunidad ⁽⁹⁾.

En este contexto conceptual se entiende que la posición estratégica de la educación superior en la sociedad debe determinarse en función de tres consignas: pertinencia, calidad e internacionalización.

La *pertinencia* se relaciona con el papel de la educación superior como sistema, considerando asimismo que el propio de cada una de sus instituciones en la sociedad, y las expectativas de ésta respecto de la educación superior.

En este aspecto se entiende que la educación superior debe producir egresados que no se limiten a constituirse en buscadores de trabajo sino que operen como empre-

(8) Mc Ginn, Noel, en "Learning for experience. Policy and practice in aid to higher Education", Centre for the Study of Education in Developing Countries (CESO), CESO PAPERBACK N° 24, págs. 81/82, Holanda, 1995. Cit. por Ares Pons, Jorge, "Políticas de Estado en materia de educación", en IV Encuentro "Educación para la Integración", Universidad Nacional de Entre Ríos, Concordia, Argentina, Mayo, 1996.

(9) UNESCO, "Documento sobre Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior", Caracas, 1995.

sarios de éxito y creadores de empleo en mercados que experimentan cambios continuos, para lo cual también es necesario que el aprendizaje y la capacitación se extiendan durante toda la vida; que las instituciones de educación superior deben mantener buenas relaciones con el Estado y la sociedad como un todo, relaciones que deben basarse en los principios de libertad de cátedra y autonomía institucional para que puedan operar como comunidad de libre consulta, capaz de llevar a cabo sus funciones de creación, reflexión y crítica en el seno de la sociedad; que esas instituciones deben mejorar su administración y gestión, sin perjuicio del apoyo esencial del sector público y de la búsqueda comunitaria de fuentes alternativas de financiamiento, en la consideración de que la contribución financiera por parte del Estado y la sociedad es una inversión nacional de largo plazo; que deben introducirse programas que desarrollen la capacidad intelectual de los estudiantes para mejorar el contenido multidisciplinario e interdisciplinario de los estudios; que la investigación es una de las funciones principales de la educación superior y condición previa para su pertinencia social y calidad académica.

La *calidad* es entendida como abarcativa de todas las funciones y actividades principales de la educación superior y en este aspecto se considera que la calidad de enseñanza, de formación e investigación significa calidad de su personal docente y de los programas y calidad de aprendizaje como corolario de la enseñanza y la investigación; a la vez que también implica prestarle atención a cuestiones que pertenecen a la calidad de los estudiantes y de la infraestructura, así como del entorno académico.

Ello conlleva a señalar que el principal objetivo de la "evaluación de la calidad" es lograr un mejoramiento institucional, así como del sistema educativo en general.

La *internacionalidad* de la educación superior resulta en el contexto indicado un reflejo del carácter global del aprendizaje y la investigación, reforzado en la actualidad por los procesos de integración política y económica, la necesidad creciente de comprensión intercultural y la naturaleza mundial de las comunicaciones y de los mercados.

En este aspecto el énfasis está puesto en la necesaria cooperación internacional, meta compartida de la comunidad académica y condición indispensable para garantizar la calidad y eficiencia en el funcionamiento de las instituciones de educación superior. Ello presupone que la educación superior tiene un papel fundamental en el desarrollo, transferencia y difusión del conocimiento, con el propósito específico de reducir la brecha científico-tecnológica entre naciones y regiones; y en la contribución al desarrollo total del potencial humano, en tanto se apuna a mejorar la comprensión entre los individuos y los pueblos y promover la cultura de la paz.

En el contexto indicado se considera que la cooperación internacional debe particularmente basarse en la participación y búsqueda colectiva de la calidad y pertinencia de la educación superior. Promover los programas e intercambios que puedan ayudar a reducir los desequilibrios existentes, comparativamente notorios en algunos países en vías de desarrollo, y facilitar el acceso al conocimiento y su transferencia, constituyen acciones básicas de solidaridad internacional en el ámbito de la educación superior.

El precedente modelo de desarrollo de la educación superior, que enfatiza el rol de la educación superior ante los desafíos que plantean las actuales realidades políticas y socioeconómicas mundiales considerando objetivos, prioridades y estrategias enfocados hacia la pertinencia, calidad e internacionalización, también fue apoyado recientemente en el Seminario Internacional sobre "La transformación universitaria en vísperas del tercer milenio", que se realizó en Montevideo los días 13-14 de junio de 1996, organizado por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y la Universidad de la República, con el apoyo y auspicio del Servicio Universitario Mundial, la Unión de Universidades América Latina (UDUAL) y CRESALC UNESCO.

En dicha oportunidad se señaló, entre otras conclusiones ⁽¹⁰⁾:

—Que son roles inalienables de la universidad la generación, la transmisión, la difusión y la crítica del conocimiento y de su uso social, en el marco de un adecuado balance entre excelencia, pertinencia y calidad.

—Que la evaluación académica debe ser entendida como un proceso continuo y permanente, que tenga un sentido valorativo incorporado en forma natural a las prácticas académicas y en este sentido constituye una herramienta para la construcción de la calidad de la educación superior.

—Que para que cumpla con esos fines la evaluación debe obedecer a ciertas características esenciales como son la globalidad, la comparabilidad, el respeto a la identidad institucional, la adhesión voluntaria y legitimidad, y continuidad.

—Que dicha evaluación debería instrumentarse a través de mecanismos regionales de evaluación, concebidos desde la propia perspectiva universitaria.

—Que la pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las demandas actuales y futuras de la sociedad de la cual forma parte y de sus carencias constatables, siendo especialmente importante la percepción que sobre aquel papel tiene la sociedad y la comunidad universitaria.

—Que siendo el conocimiento un bien social, sólo es posible concebir instituciones de educación superior plurales y libres, marco por el cual la autonomía institucional y la libertad académica deben ser absolutamente preservadas.

—Que la tendencia hacia la universalización de la educación superior exige cambios sustanciales en la metodología de la enseñanza y en los planes de estudio de pre y posgrado, posibilitando el intercambio de estudiantes, permitiendo la movilidad horizontal entre disciplinas, intensificando la educación permanente y la capacitación y participación de docentes y no docentes en todos los niveles.

—Que la universalidad debe participar interactivamente con la sociedad, atendiendo los graves problemas que la afectan a través de investigaciones y propuestas tendien-

(10) Zubillaga, Carlos; Relatoría General, Montevideo, 1996.

tes a mejorar la calidad de vida de la población, y contribuir al establecimiento de una cultura científica regional.

—Que otro objetivo central de las universidades debe ser la mejora de los niveles de equidad, debiendo resguardarse el acceso universal a la educación y asegurarse la responsabilidad del Estado en el financiamiento de la educación pública superior, sin perjuicio de otras fuentes suplementarias de financiamiento.

—Que una adecuada cooperación internacional requiere agregar a las líneas históricas de cooperación (posgrados, movilidad académica) líneas novedosas como proyectos de investigación y extensión, eventos culturales, bienestar universitario, publicaciones y otros medios de difusión masiva, así como acciones relacionadas con aspectos normativo-políticos y de gestión administrativa para las universidades.

—Que es necesario promover en el marco de las nuevas realidades internacionales la formación de nuevos aspectos académicos comunes a través de la conformación de redes subregionales y la creación de programas regionales de fortalecimiento académico, científico y tecnológico.

—Que es importante promover acciones jurídicas, académicas y de gestión e infraestructura en el área de Información y Comunicaciones.

Similares temáticas, planteamientos y conclusiones se generaron en oportunidad de celebrarse en La Habana la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina que, organizada por la UNESCO, tuvo lugar los días 18-22 de noviembre de 1996.

En esa oportunidad se analizaron cinco grandes temas: Pertinencia de la Educación Superior; Calidad de la Enseñanza Superior; la Evaluación y la Acreditación; Gestión y Financiamiento de la Educación Superior; Conocimiento y Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación; y reorientación de la Cooperación Internacional en el Ambito de la Educación Superior.

La Conferencia concretó sus conclusiones en un Informe Final y Plan de Acción, y en una Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Del referido informe se deriva, en resumen, que:

—Una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las demandas y necesidades de los diversos sectores sociales. Las acciones universitarias deben tener aptitud para anticipar escenarios futuros y para modificar la realidad vigente. La pertinencia social es un requisito para la evaluación institucional, en tanto de nada servirán excelentes servicios inadecuados al entorno de la institución.

—La calidad se define como la adecuación del ser y quehacer de la educación superior a su deber ser. Es una construcción humana, una consecuencia de acciones deliberadas que procuran alcanzar resultados satisfactorios, acordes con finalidades

preestablecidas y que no deben violentar las cualidades inherentes a la educación superior. Condicionada por los recursos asignados a la educación superior y por el resto del sistema educativo, y en el mundo globalizado que restringe las identidades culturales nacionales, la calidad se construye fundamentalmente en la concepción, diseño y desarrollo de la currícula que debe procurar una formación integradora.

-La evaluación y acreditación son instrumentos permanentes para alcanzar el rápido mejoramiento del sistema educativo. La evaluación debe construirse sobre parámetros, criterios e indicadores propios, con participación de la comunidad universitaria en la evaluación interna y con respeto a la identidad y autonomía institucional, en la evaluación externa. La acreditación se concibe como una herramienta para superar en función del interés general la diversificación desordenada de los sistemas de educación superior, cuya utilización debe estar a cargo de instancias académicas independientes.

-La gestión y particularmente el financiamiento, tienen relación con la pertinencia, eficiencia, calidad y cooperación internacional. Las propuestas en la materia deben considerar ciertos principios básicos como, por ejemplo, los siguientes: desarrollo económico sostenible para lograr una mejor calidad de vida de la población; desarrollo de la educación superior con base en la investigación, para lo cual se entiende que la inversión pública en el sector es inversión en desarrollo; formación integral del estudiante de la educación superior, para garantizar las generaciones de relevo que deberán contribuir a mayores niveles de desarrollo.

-El conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación son instrumentos de educación superior necesarios para hacer valer el derecho a la información como parte de una educación para todos, sin exclusión de ningún tipo y como base para el desarrollo social y científico-tecnológico.

-El nuevo modelo de cooperación internacional para la educación superior debe integrar a las fórmulas tradicionales la cooperación horizontal, orientase a superar las asimetrías y priorizando la integración y la unidad con base en el trabajo en áreas prioritarias, el uso de recursos compartidos y la coordinación intra e interinstitucional, con apoyo de la CRESALC (Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - UNESCO).

Corresponde señalar que parte sustancial de las ideas alternativas hasta aquí expuestas constituyen objetivos, políticas y acciones que la Universidad de la República viene aplicando desde hace varios años, en el marco de una dinámica que apunta a la construcción de un modelo universitario de cara al siglo XXI ⁽¹¹⁾.

Este modelo se sustenta en la calidad, pertinencia y equidad y enfatiza políticas y acciones de excelencia académica en los estudios de grado y posgrado, de investigación

(11) Brovotto, Jorge, Formar para lo desconocido, Serie: "Documentos de Trabajo", N° 5, Universidad de la República, Montevideo, 1994.

básica y aplicada acorde a las necesidades y demandas de la sociedad, de interpelación dinámica con el medio productivo y social, y de la educación permanente. Principios, políticas y acciones aplicados por Comisiones Sectoriales de Enseñanza, de Investigación Científica y de Educación Permanente, integradas por representantes de las diversas áreas del conocimiento y de los órdenes docentes, estudiantil y profesional, que conjuntamente con coordinaciones operativas de vinculación con el medio y con el sector productivo y sindical en especial, apuntalan el desarrollo de esos principios, políticas y acciones.

Comentario aparte amerita –en este ámbito orientado al análisis del papel de las universidades en el contexto de la integración, y en el vector filosófico-educacional que nos ocupa– la vocación, decisión y voluntad de crear espacios académicos ampliados de corte regional, como mecanismos indispensables de articulación y desarrollo de las universidades nacionales.

En este sentido corresponde destacar la concepción, instrumentación y desarrollo del Grupo Montevideo.

Se ha dicho ⁽¹²⁾: que ninguna universidad está, aisladamente, en condiciones de responder a todos los requerimientos de la evolución del conocimiento con igual nivel de excelencia y eficacia en las diversas área del saber; que el apoyo solidario entre las universidades de la región puede ser una solución adecuada y viable para este problema; y que la cooperación universitaria subregional constituye un factor necesario para el éxito del modelo universitario en construcción.

El Grupo Montevideo es una experiencia en acción orientado a ese fin. Creado en 1991 es una Asociación Civil Internacional con personalidad jurídica, no gubernamental y sin fines de lucro, integrado en la actualidad por doce universidades públicas de la subregión: 5, de Argentina (Universidad de Buenos Aires y las Universidades Nacionales de Entre Ríos, La Plata, Rosario y del Litoral); 5, de Brasil (Universidades Federales de Paraná, Santa Catarina, Santa María, Río Grande del Sur y San Carlos); 1, de Paraguay (Universidad Nacional de Asunción); y 1, de Uruguay (Universidad de la República), que ejerce en la persona de su Rector la Secretaría Ejecutiva de la Asociación. Una Universidad de Argentina, la Nacional de Mar del Plata, y otra brasileña, la Federal de Río Grande, participan también en carácter de observadores.

Su finalidad básica es impulsar el proceso de integración a través de la creación de un espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros. Para ello, se ha constituido en una suerte de Universidad Virtual, con una distribución solidaria del personal académico de máxima calificación, de los recursos materiales y de los recursos financieros.

(12) Brovetto, Jorge, ob. cit., págs. 42 y sigs.

Cuenta con el apoyo de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO (ORCYT) y la Organización Internacional de Migraciones (OIM). Si bien UNESCO sigue siendo hoy día su principal financiador externo, el Grupo tiene recursos propios en escala creciente que provienen de la cuota anual de cada Universidad, y de un Fondo integrado con los créditos que cada miembro aporta para financiar las actividades en la que está involucrado; estimándose que las Universidades aportan mensualmente un millón de dólares a la entidad, en efectivo, especie o servicios.

Sus figuras orgánicas principales son el Consejo de Rectores y la Secretaría Ejecutiva, aunque la práctica ha determinado la existencia de un Núcleo de Asesores, instancia funcional intermedia integrada por los colaboradores que cada Rector mantiene dentro de la estructura de cada Universidad para mantener sus nexos con la entidad en general y con cada uno de sus miembros. Múltiples Comités Académicos, integrados por representantes de todas las universidades asociadas y bajo la coordinación, cada uno de ellos, de una de esas Universidades, se responsabiliza del tratamiento de problemas comunes de impacto regional: medio ambiente, agua, desarrollo tecnológico, desarrollo urbano y rural, ciencias políticas y sociales, salud humana y animal, entre otros.

Entre los programas financiados que se renuevan anualmente se destacan los relativos a Movilidad Académica, Fondo para recuperación de profesionales formados en la región pero que realizan y trabajan en la extra-región, apoyo a Microelectrónica, Actividades Académicas, etc.

Un proyecto de particular importancia integracionista que se está implementando en el ámbito de esta Asociación de Universidades es el denominado Programa Escala (Espacio Común Académico Latinoamericano), que tiene el propósito específico de contribuir a integrar y proyectar en el ámbito regional y latinoamericano las múltiples acciones ya realizadas, creando un cuerpo académico común de excelencia en las diversas áreas del conocimiento, un sistema de utilización comunitaria de dicho personal académico y de la capacidad instalada existente en las diversas Universidades asociadas, condiciones económicas y de realización laboral más competitivo y atrayente para los docentes, investigaciones y técnicos más calificados, y un espacio de comprensión y aceptación en la sociedad del fenómeno integrativo como hecho cultural.

Ambos mecanismos de integración, la formación de espacios académicos ampliados y de un espacio común académico latinoamericano, como el desarrollado por el Grupo Montevideo, fueron acogidos y receptados en las conclusiones del Seminario y de la Conferencia Internacionales arriba referenciados.

5. PERFIL DE LAS ACCIONES DE INTEGRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MERCOSUR

Aún cuando esta temática puede exceder el entorno contextual de la presente ponencia en el marco de su orientación filosófico-educacional, propuesta por las organiza-

ciones de este evento y, más aún, puede ser objeto de tratamiento por parte de otros panelistas, estimamos interesante plantear en este mismo contexto las visiones o concepciones que se manejan en el ámbito institucional específico del Mercosur.

Dicho ámbito se estructura finalmente a partir del Protocolo de Intenciones firmado por los Ministros de Educación el 13 de diciembre de 1991, acordándose la constitución de una Comisión de Ministros del Sector. Comisión que es asistida permanentemente por un Comité Coordinador Regional, responsable de la elaboración de programas y proyectos significativos para el proceso de integración y desarrollo subregional, y cuyas propuestas son elevadas posteriormente a la consideración de la reunión de Ministros de Educación.

Oportunamente se estableció el Plan Trienal para el Sector Educación en el Proceso de Integración del Mercosur, actualmente prorrogado y en ejecución, el que no se refiere específicamente a la educación superior sino a la educación en general.

En dicho documento se considera la conveniencia de acordar planes y programas regionales de educación y define como áreas prioritarias para la cooperación y la integración las relacionadas con la formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración y de recursos humanos para contribuir al desarrollo económico, y con la compatibilización y armonización de los sistemas educativos.

Dentro del programa del área de capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo se definen los subprogramas de formación técnico-profesional, de formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, y de investigaciones y posgrados, entre otros; a la vez que en el programa del área de compatibilización y armonización de los sistemas educativos se ubican los subprogramas de armonización académica, jurídica y administrativa y de sistema de información.

En el esquema de la educación superior interesa señalar que se han elaborado dos protocolos que apuntan en particular, uno, a la formación de recursos humanos de alto nivel, y otro, al reconocimiento automático de títulos de grado expedidos por las universidades reconocidas en cada país para la participación en cursos de posgrado; y se adelanta en el estudio y la elaboración de proyectos vinculados con el reconocimiento automático de esos títulos para la participación como docentes, en otras universidades de la región, y con la armonización de planes de estudio, en primera instancia, en el área de la abogacía, ciencias contables e ingeniería, en una línea de trabajo que se ha sustituido con otra, actual, orientada a operar en el área de la acreditación de títulos profesionales. Los dos protocolos arriba mencionados, aprobados y firmados por el Consejo Mercado Común se encuentran actualmente en proceso de ratificación por parte de los Estados Miembros del Tratado de Asunción.

Como se observará, se trata de acciones concretas y particulares que no necesariamente se corresponden ni implican por el momento una visión o concepción global, integral y coherente de la educación superior en el marco de la integración regional, en la línea de las alternativas arriba planteadas.

No obstante, es claro que esas acciones concretas y puntuales deben considerarse, más allá de sus acotamientos, avances efectivos en el proceso de la integración educativa superior en el Mercosur.

Pero también es claro que se debe intensificar la colaboración internacional, no sólo en ese ámbito geopolítico, socioeconómico y educativo-cultural, sino a nivel continental y aún extracontinental, en la medida que es un instrumento que tiene la virtud de permitir, a través del intercambio de ideas, proyectos, productos —y también personas (docentes, investigadores, estudiantes, incluso expertos y técnicos educativos)— relaciones interactivas y constructivas relevantes para el desarrollo de las universidades, además de generar actitudes de buena voluntad y comprensión ⁽¹³⁾.

6. A MODO DE CONCLUSION

La globalización y la integración son procesos que, aunque inspirados y sustentados en factores esencialmente económicos, afectan a las universidades, particularmente las de América Latina y la de nuestra propia subregión, que se enfrentan a los desafíos que esos procesos implican, acentuados por la circunstancia de presiones internacionales orientadas a condicionar y limitar nuestras políticas y acciones de educación superior, particularmente en el ámbito de las universidades públicas.

El contexto referido conlleva a repensar el papel de las universidades en el marco de esos procesos, y al planteamiento de alternativas que prioricen la calidad, la pertinencia y la equidad, a la vez que una internacionalización que coadyuve a una colaboración académica orientada a apoyar una integración acorde a las realidades y necesidades nacionales y regionales.

La formación de espacios académicos ampliados, a nivel subregional y regional, constituye uno de los instrumentos más idóneos para la integración de las universidades y para la colaboración académico-institucional con el proceso político-económico de integración mercosureño y continental.

En este esquema la concertación de proyectos y acciones entre los organismos financieros internacionales y las instituciones universitarias de América Latina se constituye en una prioridad de primera línea, en tiempos y circunstancias que exigen, no la confrontación, sino la coincidencia y comunidad de iniciativas y esfuerzos orientados a mejorar los sistemas de educación superior, acordes a las exigencias de la realidad vigente.

(13) Cartagena, Rafael, Una Agenda de Cooperación Internacional, Universitas 2000, Vol. 12, Nº 2, México, 1988.